

ORD. U.I.P.S. N°

473

ANT.:

Ord. U.I.P.S. N° 250, de 26 de febrero de 2014, de formulación de cargos a Industrial y Comercial

Vitalac.

MAT.:

Notifica inicio de la instrucción del

procedimiento

administrativo

sancionatorio.

Santiago, 2 1 ABR 2014

DE : Fiscal Instructor del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

A : Representante legal de Industrial y Comercial Vitalac

San Borja N° 1305, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

Con fecha 26 de febrero de 2014, por medio del Ord. U.I.P.S. N° 250, esta Superintendencia del Medio Ambiente ha dado inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-014-2014, formulando cargos a Industrial y Comercial Vitalac, Rol Único Tributario N° 96969510-3.

La formulación de cargos se intentó notificar mediante carta certificada al domicilio ubicado en Calle San Francisco de Borja, número 1225, comuna de Estación Central, volviendo dicha comunicación desde Correos de Chile con fecha 17 de marzo de 2013, por cambio de domicilio. Posteriormente intentó notificarse a Autopista del Sol, Km. 47, comuna de Talagante, Región Metropolitana, volviendo nuevamente dicha comunicación desde Correos de Chile, con fecha 8 de abril, por domicilio errado.

En razón de esto, funcionarios de esta Superintendencia, mediante comunicaciones con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios han obtenido un nuevo domicilio de su representada, ubicado en la siguiente dirección: San Borja N° 1305, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

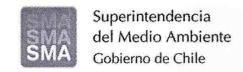
Conforme a lo expuesto precedentemente, adjunto notifico a usted el Ord. U.I.P.S. N° 250 del ant., el que será remitido mediante carta certificada al domicilio señalado en el párrafo anterior, de conformidad a lo previsto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Alviña Aguayo

Fiscal Instructor de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente







Carta Certificada:

- Dirección: San Borja N° 1305, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

Rol N° F-014-2014